

Política de Seguridad Vial

Thomas Greg Seguridad Integral con la responsabilidad empresarial de apoyar los objetivos del Estado para disminuir las cifras de mortalidad en accidentes de tránsito, mantiene permanentemente acciones orientadas a:

- ⇒ Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la Ley 769 de 2002, la Ley 1383 de 2010, la ley 1503 de 2011, Decreto 2851 de 2013 y Resolución 1565 de 2014 en materia de Plan Estratégico de Seguridad Vial.
- ⇒ Contribuir en la disminución de accidentes de tránsito y la adopción de conductas seguras en la vía mediante actividades de promoción, sensibilización y prevención para los diferentes actores viales presentes en la compañía
- ⇒ Establecer acciones encaminadas a la capacitación y seguimiento de los conductores
- ⇒ Ejercer seguimiento y control de la gestión del PESV a través de indicadores que permita tomar acciones de mejora.

Desarrollo del PESV



Resolución 1565 de 2014

www.thomasseguridadintegral.com

THOMAS seguridad integral
THOMAS GREG & SONS

¿Qué es el PESV?

Plan estratégico de seguridad vial

Acciones, mecanismos, estrategias y medidas que debe realizar una empresa, de forma que incida efectivamente en la disminución de la accidentalidad vial.

OBJETIVO GENERAL

Establecer lineamientos con el propósito de contribuir en la disminución de accidentes de tránsito, fomentando en los colaboradores una cultura de conciencia vial y promoviendo la adopción de conductas seguras en los desplazamientos que estos realicen.

ALCANCE

El PESV de Thomas Greg Seguridad Integral aplica para todas las personas que desarrollen un rol en la vía (Conductores, pasajeros, peatones, ciclistas y motociclistas).

